

Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	Prácticum I			
Materia	Prácticas tuteladas			
Módulo	Prácticas tuteladas			
Titulación	Grado en Biomedicina y Terapias avanzadas			
Plan	701	Código	47938	
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB/PE	
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4°	
Créditos ECTS	6			
Lengua en que se imparte	Español			
	Coordinadora de Prácticas Externas del Grado en Biomedicina y Terapias avanzadas: Dra. Raquel Almansa Mora.			
Profesor/es responsable/s	Coordinador del Grado en Biomedicina y Terapias avanzadas: Dr. Miguel Ángel de la Fuente.			
	Tutor/a académico/a asignado/a			
Datos de contacto (E-mail,	raquel.almansa@uva.es			
teléfono)	mafuente@uva.es			
Departamento	Todos los departamentos que imparten docencia en el Grado en Biomedicina y Terapias avanzadas			
Fecha de revisión por el Comité de Título	4 de julio de 2025	//ح	05	





1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura "Prácticum I", integrada en la materia de "Prácticas Tuteladas", tiene como objetivo contribuir a la formación integral del estudiante en el ámbito de la Biomedicina y las Terapias avanzadas, facilitando una primera experiencia práctica que complemente su desarrollo académico y potencie su empleabilidad. Las prácticas se llevarán a cabo en empresas, instituciones, hospitales, centros tecnológicos u otras entidades vinculadas a la investigación biomédica, el sector sanitario o el desarrollo de terapias innovadoras, ofreciendo al estudiante un contacto directo con el entorno profesional. Durante su estancia, el estudiante contará con el acompañamiento de un tutor profesional en la entidad de acogida y la supervisión de un tutor académico perteneciente a su centro universitario, quienes velarán conjuntamente por el aprovechamiento formativo de la actividad.

La gestión de las ofertas de prácticas externas la lleva a cabo el Servicio de prácticas de la Universidad de Valladolid (UVa) a través del portal de gestión académica (http://sigma.uva.es/Inicio/Alumnos). La normativa específica de la Universidad de Valladolid para regular el procedimiento de realización de prácticas externas se encuentra en la Guía para la gestión de las prácticas académicas externas, que el Servicio de prácticas mantiene actualizada y está accesible para los tutores académicos. El ámbito normativo se enmarca en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y en el Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Valladolid (Aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 26 de junio de 2012, BOCyL nº 132, de 11 de julio, modificado por la Comisión Permanente, sesión de 5 de febrero de 2015, BOCyL nº 29, de 12 de febrero de 2015).

1.2 Relación con otras materias

Sintetiza e integra las competencias adquiridas en las enseñanzas, por lo tanto, aglutina todas las materias de la titulación.

1.3 Prerrequisitos

Para realizar las Prácticas Externas se deben tener superados el 50% de los créditos de la titulación. Será de aplicación la normativa específica establecida por la Universidad de Valladolid.

2. Competencias

2.1 Competencias Generales

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.



Universidad de Valladolid



- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias generales:

- CG1 Saber analizar y sintetizar problemas básicos relacionados con la Biomedicina y las Terapias Avanzadas, resolverlos utilizando el método científico y comunicarlos de forma eficiente.
- CG2 Conocer las bases científicas y técnicas de la Biomedicina y las Terapias Avanzadas, de modo que se facilite el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como el desarrollo de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG3 Adquirir la capacidad de resolver problemas con iniciativa y creatividad, así como de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética, social y profesional de la actividad del biomédico.
- CG4 Trabajar de forma adecuada en un laboratorio, incluyendo los aspectos de seguridad, manipulación de materiales y eliminación de residuos.
- CG5 Adquirir, analizar, interpretar y gestionar información.
- CG6 Elaborar informes y emitir juicios basados en un análisis crítico de la realidad.
- CG9 Redactar, representar e interpretar documentación científico-técnica.
- CG10 Desarrollar la capacidad de liderazgo, innovación y espíritu emprendedor.

Competencias transversales:

- CT1 Desarrollar capacidades de comunicación interpersonal y aprender a trabajar en equipos multidisciplinares, multiculturales e internacionales.
- CT2 Tener capacidad de organizar y planificar su trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, para emitir juicios dentro de su área de estudio.
- CT3 Comunicar los conocimientos oralmente y por escrito, ante un público tanto especializado como no especializado.
- CT4 Identificar y comprender los continuos avances y retos en la investigación.
- CT5 Desarrollar habilidades de autoaprendizaje y motivación para continuar su formación a nivel de postgrado.
- CT6 Saber actuar con responsabilidad ética, profesional y medioambiental, ante uno mismo y los demás.

2.2 Competencias Específicas

Competencias específicas:

CE1 - Conocer los principales conceptos matemáticos, físicos, químicos, así como bioquímicos, que permiten comprender el funcionamiento del cuerpo humano y sus alteraciones. Aplicar esos conceptos en experimentación e investigación biomédica y terapias avanzadas.



- CE2 Conocer las bases bioquímicas y moleculares de la estructura y función celular. Conocer la estructura y función de tejidos y órganos. Identificar y describir sus alteraciones en relación con la patología humana.
- CE29 Adquirir la capacidad de trabajar en centros que realicen investigación biomédica, registrar las actividades, interpretar los resultados y elaborar una memoria.
- CE42 Ser capaz de una comunicación suficiente en el idioma inglés, vehículo universal en la comunicación e intercambio de información científica.
- CE43 Adquirir las habilidades que permitan la búsqueda y análisis de información científica relevante. Ser capaces de interpretar y comunicar adecuadamente dicha información.

3. Objetivos

El principal objetivo de las prácticas externas es permitir al estudiante aplicar, integrar y consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica, al tiempo que desarrolla competencias profesionales esenciales para su futura incorporación al mercado laboral. Estas prácticas constituyen una oportunidad para adquirir experiencia directa en contextos reales, favoreciendo una comprensión más profunda del ámbito biomédico y de las terapias avanzadas.

Para ello, el estudiante deberá completar un período obligatorio mínimo de 150 horas en una empresa, hospital o institución vinculada al ámbito biomédico, que le proporcione una aproximación práctica a los contenidos del grado. Adicionalmente, podrá ampliar su formación con otras 150 horas si opta por cursar la asignatura optativa "Prácticum II". En ningún caso podrá superar un total de 900 horas de prácticas en un mismo curso académico ni en una misma entidad, considerando tanto las prácticas curriculares como extracurriculares.

4. Contenidos

El estudiante deberá desarrollar y completar el programa formativo establecido por la entidad de acogida, bajo la dirección de un tutor profesional designado por dicha entidad y con la supervisión académica de un tutor de la Universidad de Valladolid. Ambos tutores colaborarán para garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos y la calidad de la experiencia práctica.

Adjudicación de prácticas:

Existirán dos modalidades:

- <u>Adjudicaciones directas</u>: previo contacto y acuerdo mutuo entre la entidad colaboradora y el estudiante y con la autorización por parte del Coordinador de prácticas académicas. Los alumnos deberán solicitar la práctica al Coordinador mediante el impreso "SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES_ASIGNACIÓN DIRECTA".
- <u>Listado de prácticas</u>: Los estudiantes matriculados en la asignatura, que no hayan acordado previamente unas prácticas con ningún tutor externo, podrán optar a un listado de prácticas ofertadas por distintas entidades, publicado previamente por el Comité del título. Los estudiantes deberán solicitar las prácticas al Comité del título, mediante el impreso "SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES LISTADO". La asignación se llevará a cabo por parte del Comité de Título, teniendo en



cuenta la nota media del expediente académico de los 3 primeros cursos, en el caso de que dos o más alumnos solicitaran las mismas prácticas.

En ambos casos, el Coordinador de prácticas asignará un tutor académico a cada alumno, que velará por el correcto desarrollo de las prácticas.

Desarrollo de la práctica:

Una vez adjudicada la práctica, el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor académico antes del inicio de la práctica e informarse del método de seguimiento y evaluación que su tutor le proponga.

El alumno deberá incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.

Finalización de la práctica:

El alumno, una vez concluida la práctica, deberá elaborar una memoria final que será revisada por el tutor externo y evaluada por el tutor académico, tal y como se recoge en el reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid. (Artículo 18). Ésta, se deberá adjuntar en la plataforma de gestión de prácticas (espacio alumno, http://sigma.uva.es/Inicio/Alumnos). También se deberá completar un cuestionario de valoración en la misma plataforma. El plazo de entrega de dicha documentación no debe superar los 30 días naturales desde la finalización de las prácticas y, en todo caso, antes de la fecha límite del cierre de actas.

En la memoria final se deberá detallar:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los cocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Existe un modelo de memoria a disposición de los alumnos en el campus virtual.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Actividades presenciales:

 Trabajo en la entidad externa: estudio de casos, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo.

Trabajo individual: Elaboración memoria final de prácticas.

6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

Trabajo en una entidad externa del ámbito de la investigación biomédica y terapias avanzadas: 6 ECTS.



Universidad de Valladolid



ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Prácticas en una entidad del ámbito Biomédico/Terapias avanzdas.	150		
Total presencial	150	Total no presencial	
		TOTAL presencial + no presencial	150

7. Sistema y características de la evaluación

El tutor externo emitirá un informe evaluando cuantitativamente las tareas llevadas a cabo por el estudiante mediante un formulario específico disponible en el portal de prácticas de la UVa: https://practicas.sigma.uva.es.

El tutor académico, evaluará la práctica a través de un informe en que hará constar su valoración y la calificación numérica concedida, teniendo en cuenta el correcto desarrollo de la práctica, el informe final del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final. Para ello rellenará su informe/cuestionario a través de la plataforma Sigma de la UVa y posteriormente firmará el acta correspondiente.

El informe de evaluación del tutor académico y la memoria realizada por el alumno, quedarán guardados en el programa de gestión de prácticas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Memoria final de la práctica	50%	
Evaluación continua: Informe del tutor de empresa.	50%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria:

- El tutor académico otorgará la calificación según el contenido de los instrumentos citados en la tabla anterior y del grado de correcto cumplimento del desarrollo de la práctica.
- En caso de que el alumno no entregue la memoria en el plazo asignado, la práctica se calificará como:
 - no presentado: si se considera que el alumno ha estado ausente de las prácticas.
 - suspenso: si el tutor académico considera que ha estado presente de forma suficiente.

Convocatoria extraordinaria^(*):

o Se aplican los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

RECORDATORIO El estudiante debe poder puntuar sobre 10 en la convocatoria extraordinaria salvo en los casos especiales indicados en el Art 35.4 del ROA 35.4. "La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas."

8. Consideraciones finales

Las prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Valladolid se gestionan desde el Servicio de Información y Prácticas de Estudiantes:



Casa del Estudiante

Avda. Real de Burgos s/n 47011 Valladolid (España)

Tfnos: 983 423640, 983 184953 Email: servicio.practicas@uva.es

Más información en:

• Portal de Prácticas de la Universidad de Valladolid: https://practicas.sigma.uva.es/es

• Información estudiantes: www.uva.es/practicasestudiantes

